

administración local

AYUNTAMIENTOS

POZUELO DE CALATRAVA

ANUNCIO

Licitación concesión administrativa de uso privativo de dominio público para la construcción, instalación y explotación de Residencia de Mayores con servicio de estancias diurnas.

De conformidad con el acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión 5/2018, de 28 de septiembre, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria de procedimiento abierto, atendiendo a la oferta económicamente más ventajosa, con varios criterios de adjudicación, para la concesión administrativa de uso privativo de la parcela sita en carretera Ciudad Real-Almagro, conforma a los siguientes datos:

1.- Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de información:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Pozuelo de Calatrava.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- c) Obtención de documentación e información:

- 1) Dependencia: Secretaría.
- 2) Domicilio: Plaza de España, 1.
- 3) Localidad y Código Postal: 13179 Pozuelo de Calatrava.
- 4) Teléfono: 926 840 341.
- 5) Fax: 926 840 012.

6) Correo electrónico: registro@pozuelodecalatrava.es

7) Dirección de Internet del perfil del contratante: <http://www.pozuelodecalatrava.es>

8) Fecha límite de obtención de documentación e información: Mismo día de fin de plazo de presentación de ofertas.

2.- Objeto del contrato:

a) Tipo: Concesión administrativa del uso privativo del dominio público.

b) Descripción del objeto: Concesión administrativa del uso privativo de una parcela de dominio público para ser destinada a la construcción, instalación y explotación de Residencia de Mayores, con una capacidad mínima de 30 plazas, y con servicio de estancias diurnas.

c) Lugar de ejecución/entrega:

- 1) Domicilio: Ctra. Ciudad Real-Valdepeñas, s/n.
- 2) Localidad y código postal: 13179 Pozuelo de Calatrava.
- d) Duración del contrato: 50 años.
- e) Admisión de prórroga: 15 años.

3.- Tramitación y procedimiento:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación.

c) Criterios de adjudicación: Los establecidos en la cláusula decimoquinta del pliego de cláusulas administrativas particulares:

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

A. Criterios cuantificables automáticamente:

A.1. Más plazas en la Residencia: Hasta 10 puntos.

A.2. Convenio: Hasta 10 puntos.

A.3. Tarifas más bajas: Hasta 10 puntos.

A.4. Contratación laboral: Hasta 5 puntos.

A.5. Experiencia acreditada: Hasta 5 puntos.

B. Criterios cuya ponderación depende de un juicio de valor:

B.1. Solución técnica de las obras e instalaciones: Hasta 25 puntos.

B.2. Proyecto de gestión: Hasta 35 puntos.

4.- Presupuesto base de licitación:

a) Importe: 6.250,00 euros.

5.- Garantía exigidas:

a) Provisional: No se exige.

b) Definitiva: 5% del importe de la adjudicación.

6.- Requisitos específicos del contratista:

a) Clasificación: No se exige.

b) Solvencia económica y financiera; solvencia técnica y profesional: Podrán presentar proposiciones las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad de obrar, no estén incurso en prohibiciones para contratar y acrediten su solvencia económica, financiera y técnica o profesional, en los términos señalados en la cláusula duodécima del pliego de cláusulas administrativas particulares.

7.- Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

a) Fecha límite presentación: Dentro del plazo de treinta días hábiles siguientes al de la publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real.

b) Modalidad y lugar de presentación: En el Registro general del Ayuntamiento de Pozuelo de Calatrava, con sede en Plaza de España, 1. También las proposiciones podrán presentarse por correo, por telefax, o por medios electrónicos, informáticos o telemáticos, en cualquiera de los lugares establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

1) Dependencia: Registro General del Ayuntamiento.

2) Domicilio: Plaza de España, 1.

3) Localidad y código postal: 13179 Pozuelo de Calatrava.

4) Dirección electrónica: registro@pozuelodecalatrava.es

8.- Apertura de ofertas:

a) Dirección: Plaza de España, 1.

b) Localidad y código postal. 13179 Pozuelo de Calatrava.

c) fecha y hora: Al siguiente tercer día hábil tras la finalización del plazo de presentación de proposiciones, a las 12:00 horas.

Pozuelo de Calatrava, a 8 de octubre de 2018.- El Alcalde, Julián Triguero Calle.

Anuncio número 3056

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>